2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 02 JUN. 2016

VISTO:

La situación de revista de la Profesora María Consuelo Hernaiz, la Res. CDFHCSN° 082/2016, la Res. CDFHCS N° 421/2014 y Reso. CDFHCS N°90/2015, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Hernaiz se jubiló por la ley provincial 1820 en junio 1991.

Que por Res CDFHCS N°421/2014 y atendiendo a la Ordenanza CS 156 la Facultad establece en el art. 1, inciso c: "*que el reingreso a la actividad docente en la Facultad, una vez obtenido el beneficio jubilatorio, será manteniendo la categoría de profesor interino o regular que revestía al momento de su jubilación y con una dedicación no superior a Simple*".

Que a la Prof. Hernaiz, por Resol. CDFHCS 067/2011, se la designa como profesora Adjunta (Regular), dedicación Exclusiva, en la asignatura Pedagogía (Profesorados), hasta el 12/03/2018, tiempo de vigencia de su condición de Regular.

Que, asimismo, por Resolución CDFHCS N° 560/2014 se la designa como Adjunta (interina), dedicación Compartida en el seminario de Formación docente: investigación educativa-área Formación Docente, hasta el ciclo lectivo 2015.

Que por Resolución CDFHCS N° 560/2014 se la designa JTP (interina)-dedicación compartida en la asignatura Ética de la carrera Lic. en Ciencia Política-sede Trelew, hasta el ciclo lectivo 2015.

Que por Resolución CDFHCS N° 090/2015 en su Art. 2°) inciso b) estipula que los profesores jubilados en otra repartición y que tengan entre 65 y 70 años podrán ser contratados con una categoría de profesor adjunto con dedicación simple como máxima asignación.

Que por Resolución CDFHCS N° 60/2016 se establece que los profesores jubilados serán designados como profesores invitados y atendiendo al convenio colectivo de trabajo para los docentes universitarios

Que en función de las normativas vigentes es necesario adecuar la de la Profesora María Consuelo Hernaiz.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 y 31 de mayo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar en carácter de invitada a la **Profesora María Consuelo Hernaiz, DNI 5.127.066,** con el cargo de Adjunto, dedicación Simple en la materia **Pedagogía** (Profesorados), sede Trelew, desde 15/06/16 y hasta el 12/03/2018.

Art.2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 176 - 16

Mmg.

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB